

El Supremo abre causa penal a un consejero del PNV del Gobierno navarro

Practicará diligencias para comprobar si Manu Ayerdi, titular de Desarrollo Económico y expresidente del PNV en la comunidad foral, pudo cometer prevaricación

IVÁN ORIO

El Tribunal Supremo ha abierto causa penal para investigar a Manu Ayerdi Olaizola, consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra y expresidente del PNV en la comunidad foral, por los presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos. Los hechos sobre los que se practicarán diligencias están relacionados con la supuesta concesión irregular a la empresa Davalor Salud de seis préstamos por un importe de 2.600.000 euros entre 2015 y 2017, años en los que Ayerdi ostentaba la vicepresidencia primera del Ejecutivo liderado por Uxue Barkos, en la pasada legislatura.

La Sala Segunda ha aceptado la querrela presentada el pasado mes de junio por Unión del Pueblo Navarro (UPN) y, de acuerdo con las tesis de la Fiscalía, ha declarado su competencia para asumir la instrucción y eventual procedimiento contra el exdirigente jeltzale en su condición de aforado. Se encargará de la instrucción el magistrado Andrés Palomo del Arco, conforme al turno establecido en el tribunal.

La causa del integrante del Gabinete tripartito –PSN, Geroa Bai y Podemos– liderado por la socialista María Chivite capitalizó ayer el debate político en la comunidad foral. Navarra Suma, coalición de la que forma parte UPN y única fuerza representativa de la oposición, exigió la dimisión inmediata de Ayerdi, mientras que las formaciones del Gobierno y las que lo sostienen desde fuera con sus votos, Ezkerra y EH Bildu, fueron muy precavidas y recordaron que el procedimiento se encuentra todavía en fase preliminar. El Supremo indica en su auto que los hechos descritos en la querrela y atribuidos al consejero de Desarrollo Económico podrían ser constitutivos de delito en una valoración muy provisional.

Mientras los partidos hacían públicas sus primeras valoraciones, Chivite reunió de urgencia al Gabinete para definir su posición. A última hora de la tarde, el Gobierno difundió un comunicado en el que adelanta que Ayerdi dejaría de ser consejero de inmediato si el Supremo le considera ya como investigado, pero subraya que el auto «no declara todavía la admisibilidad de la querrela». Según UPN, quien fuera ‘número dos’ de Barkos autorizó en septiembre de 2015 un préstamo a Davalor sin respetar los procedimientos de control internos y a pesar de conocer que dicha entidad era insolvente y no reunía las condiciones establecidas para su concesión.



Manu Ayerdi

